MUNICIPALIDAD DE TOBATI
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN ADQUISICIÓN DE LAVAMOS Y TERMOMENTROS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Tobati, 18 de mayo de 2021.

Señor: Intendente Municipal

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la contratación por contratación directa de "AQUISICIÓN DE LAVAMANOS Y TERMOMETROS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ----------

Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución N° 18/2020, verificando que: ----------

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1. Acta de recepción de sobres: El acto de recepción de ofertas para la Licitación por contratación directa "AQUISICIÓN DE LAVAMNOS Y TERMOMETROS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, fue realizada en fecha 24 de marzo del 2021 siendo las 10:30 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa:

1.1- **ANASAC** con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 653 del 24/03/2021, siendo las 08:57 horas. ----------

1.2- **CONDE S.A** con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 654 del 24/03/2021, siendo las 08:58 horas. ----------

1.3- **CENTRO DE ENTRANAMIENTO SA** con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 656 del 24/03/2021, siendo las 09:18 horas. ----------

1.4- **HANDRUG INGENIERIA** con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 657 del 24/03/2021, siendo las 09:26 horas. ----------

1.5- **MYG** con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 655 del 24/03/2021, siendo las 09:31 horas. ----------

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

1.6- V.F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 658 del 24/03/2021, siendo las 09:37 horas. ----------

1.7- VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 659 del 24/03/2021, siendo las 09:40 horas. ---------

1- NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA. Ninguno. ----------

2- LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.

2.1 ANASAC

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 32.400.000 (guaraníes treinta y dos millones cuatrocientos mil)

DOCUMENTOS	PRESENTA O NO PRESENTA
1. Formulario de Oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precios)	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.*	PRESENTA
El documento que acredita la capacidad del firmante	PRESENTA
Constancia de Ruc	PRESENTA
Correo electrónico declarado	edwin_pedro@hotmail.com

2.2 CONDE S.A

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 30.720.000 (guaraníes treinta millones setecientos veinte mil)

DOCUMENTOS	PRESENTA O NO PRESENTA
1. Formulario de Oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precios)	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.*	PRESENTA
El documento que acredita la capacidad del firmante	PRESENTA (activo en el Sipe)
Constancia de Ruc	PRESENTA
Correo electrónico declarado	licitaciones@conde.com.py

2.3 CENTRO DE ENTRANAMIENTO SA

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 31.650.000 (guaraníes treinta y un millones seiscientos cincuenta mil)

DOCUMENTOS	PRESENTA O NO PRESENTA
1. Formulario de Oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precios)	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.*	PRESENTA
El documento que acredita la capacidad del firmante	PRESENTA
Constancia de Ruc	PRESENTA
Correo electrónico declarado	centroescortsa@gmail.com

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

2.4 HANDRUG INGENIERIA

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 40.140.000 (guaraníes cuarenta millones ciento cuarenta mil)

DOCUMENTOS	PRESENTA O NO PRESENTA
1. Formulario de Oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precios)	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.*	PRESENTA (activo en el Sipe)
El documento que acredita la capacidad del firmante	PRESENTA (activo en el Sipe)
Constancia de Ruc	PRESENTA (activo en el Sipe)
Correo electrónico declarado	genrencia@handrug.com.py

2.5 MYG

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 33.000.000 (guaraníes treinta y tres millones)

DOCUMENTOS	PRESENTA O NO PRESENTA
1. Formulario de Oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precios)	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.*	PRESENTA
El documento que acredita la capacidad del firmante	PRESENTA (activo en el Sipe)
Constancia de Ruc	PRESENTA (activo en el Sipe)
Correo electrónico declarado	mygbienesyservicios@automotive.com.py

2.6 V.F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 34.500.000 (guaraníes treinta y cuatro millones quinientos mil)

DOCUMENTOS	PRESENTA O NO PRESENTA
1. Formulario de Oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precios)	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.*	PRESENTA
El documento que acredita la capacidad del firmante	PRESENTA (activo en el Sipe)
Constancia de Ruc	PRESENTA (activo en el Sipe)
Correo electrónico declarado	v_fatima13@hotmail.com

2.7 VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 33.900.000 (guaraníes treinta y tres millones novecientos mil)

DOCUMENTOS	PRESENTA O NO PRESENTA
1. Formulario de Oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precios)	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.*	PRESENTA
El documento que acredita la capacidad del firmante	PRESENTA
Constancia de Ruc	PRESENTA
Correo electrónico declarado	Flausto13@gmail.com

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

3- CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA: Ninguna. ----------

4- OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES: ninguna.

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento el responsable de la UOC y los representantes de las firmas oferentes; siendo las 10:58 hs de la fecha indicada al inicio del presente documento. ----------

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

Tobati

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente art. ***60°. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***
6. ***Los documentos de la oferta estén en general en orden.***

Documentales para la evaluación	HANDRUG INGENIERIA	V.F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS	MYG	ANASAC	CENTRO DE ENTRENAMIENTO SA	CONDE SA
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***NO CUMPLE CON LA ADENDA PUBLICADA EN EL SICP***	*CUMPLE*	*CUMPLE*
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	*PRESENTA LA DECLRACION JURADA*	*PRESENTA LA DECLRACION JURADA*	*PRESENTA LA DECLRACION JURADA*	*PRESENTA LA DECLRACION JURADA*	*PRESENTA LA DECLRACION JURADA*	*PRESENTA LA DECLRACION JURADA*	*PRESENTA LA DECLRACION JURADA*

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

Firma **ANASAC** no presento la planilla de oferta de acuerdo a la adenda N° 1. Por tanto, este comité procede a **DESCALIFICAR** la oferta de la firma **ANASAC** por los motivos expuestos, conforme al Art. 60.- *Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones* que: *(...) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.* Por lo que de aquí en adelante se estudiaran las ofertas de las firmas **HANDRUG INGENIERIA, V.F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS, VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS, MYG, CENTRO DE ENTRENAMIENTO SA Y CONDE SA.**

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

OFERENTES	PRECIO de la oferta sin corrección aritmética	PRECIO de la oferta con corrección aritmética si los hubiere
HANDRUG INGENIERIA	**40.140.000**	Ninguno.
V.F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS	**34.500.000**	Ninguno.
VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS	**33.900.000**	Ninguno.
MYG	**33.000.000**	Ninguno.
CENTRO DE ENTRENAMIENTO SA	**31.650.000**	Ninguno.
CONDE SA	**30.720.000**	Ninguno.

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Documentales para la evaluación	HANDRUG INGENIERIA	V.F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS	MYG
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*CUMPLE en este punto*	*CUMPLE en este punto*	*CUMPLE en este punto*	*CUMPLE en este punto*
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	*NO PRESENTA*	*NO PRESENTA*	*NO PRESENTA*	*NO PRESENTA*
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	*Presenta la constancia de declaración jurada de bienes y rentas*	*Presenta la constancia de declaración jurada de bienes y rentas*	*Presenta la constancia de declaración jurada de bienes y rentas*	*Presenta la constancia de declaración jurada de bienes y rentas*

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CENTRO DE ENTRENAMIENTO SA	CONDE SA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	*CUMPLE en este punto*	*CUMPLE en este punto*
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	*CUMPLE en este punto*	*CUMPLE en este punto*
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	*CUMPLE en este punto*	*CUMPLE en este punto*

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro, más arriba todas las firmas oferentes han presentado todos los documentos sustanciales como se exige en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

Lic. Mariela V. González P.

Lido Rojas Melgarejo
Secretario General

Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes
El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.
a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).
Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.
Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

TODAS LA EMPRESAS: HANDRUG INGENIERIA, V.F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS, VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS, MYG, CENTRO DE ENTRENAMIENTO SA Y CONDE SA NO PRESENTARON EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL POR TANTO NO SE APLICO ESTE PUNTO.

MARGEN DE PREFERENCIA

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Con relación a este punto se informa que todas las firmas oferentes no son locales por tal motivo se aplica este punto

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

PRECALIFICACION DE LAS OFERTAS CONFORME A LOS PRECIOS

OFERENTES	PRECIO de la oferta
CONDE SA	**30.720.000**
CENTRO DE ENTRENAMIENTO SA	**31.650.000**
MYG	**33.000.000**

conforme al Art. 63 del decreto reglamentario 2992/19 que expresa cuanto sigue *...Método de evaluación. Punto 2 y 3. Las ofertas (...) serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato....* se analizará las ofertas de las firmas **CONDE SA, CENTRO DE ENTRENAMIENTO SA** y **MYG** por ser la oferta más baja.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES FORMALES.

EXPERIENCIA REQUERIDA	CONDE SA	CENTRO DE ENTRENAMIENTO SA	MYG
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en La provisión de lavamanos, termómetros y/o bienes objeto del presente llamado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. (Últimos años 2018-2019-2020).	No cumple	No cumple	Cumple

g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	CONDE SA	CENTRO DE ENTRENAMIENTO SA	MYG
1.Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta Copias de facturaciones	No cumple con este punto por que presenta facturaciones que no corresponde al presente llamado	Cumple con este punto presento facturaciones
2. Copia de contratos adjudicados	no presenta copias de contratos	No cumple con este punto debido a que presento 4 contrato 1 que corresponde a lavamanos que es con sub contratación la cual el pliego no aplica y los otros	CUMPLE EN ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS que son contratos de lavamanos, termómetros

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

		3 contratos no corresponde lo que pide el pliego	

Cabe mencionar que este comité ha requerido documentos a los oferentes **CONDE SA, CENTRO DE ENTRENAMIENTO SA y MYG** que son los siguientes documentos

- ***Copia de contratos adjudicados***

se informa que la empresa CONDE SA ha remitido facturas no así copias de contratos la cual fue difícil de evaluar la experiencia requerida.

se informa que la empresa CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A *ha remitido facturas que fue requerida en el pliego de bases y condiciones y presento contratos que este comité rechazo por qué no corresponde al presente llamado la cual fue difícil de evaluar la experiencia requerida.*

Al respecto se informa que las mencionadas firmas no han cumplido con lo requerido en el pliego de bases y condiciones la cual las empresas **CONDE SA y CENTRO DE ENTRENAMIENTO SA quedan descalificadas.**

SE ANALIZARÁ LAS OFERTA DE LA FIRMA MYG

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En tal sentido el oferente **MYG** ha presentado su oferta correspondiente dentro de los márgenes establecidos según las bases reglamentarias mencionadas más arriba.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Al respecto se informa cuanto sigue: El Comité de Evaluador solicito al departamento de Recurso Humanos de la Institución Departamental sobre las siguientes personas:

- **MYG del Sr. Federico Agustín Pereira Díaz con CI N° 3.478.454** - Se remitió un informe que dice: Al respecto le comunico que las citadas personas no aparecen en la base de los datos del

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

SINARH de la Municipalidad de Tobati y de la secretaria de la Función Pública. Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

CAPACIDAD FINANCIERA	MYG
a)Para Contribuyentes de IRACIS (IRE GENERAL) Balance General de los años 2018 – 2019.-	CUMPLE
b) Para contribuyentes de IRPC (IRE SIMPLE) form. 106 de los años 2018 – 2019.-	CUMPLE
c) Para contribuyentes de IRP form. 104 de los años 2018 – 2019.-	CUMPLE

Como se constata en el cuadro más arriba, los ratios y los coeficientes de la empresa **MYG** se encuentra dentro del nivel mínimo exigido en el PBC, lo que demuestra de que se trata de una empresa con solvencia económica para hacer frente a la demanda solicitada. -

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se remite el presente informe correspondiente al llamado **"**AQUISICIÓN DE LAVAMANOS Y TERMOMETROS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – ID N° 394589**"** *en consideración al análisis exhaustivo realizado a la oferta presentada, este comité ha constatado:* La empresa **MYG** ha cumplido con los requerimientos tanto sustanciales como formales del PBC, ha demostrado experiencia para proveer satisfactoriamente este tipo de servicios, ha demostrado capacidad de suministro y su situación financiera, según cálculos de ratios, demuestran solvencia económica para cumplir con el contrato. Motivo por el cual este comité de evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** a, **MYG** para la AQUISICIÓN DE LAVAMANOS Y TERMOMETROS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS." Total, en GS. **33.000.000 (guaraníes treinta y tres millones)**
Por todo lo expuesto y teniendo como base legal la ley 2051/03 en su art. 28 de Adjudicaciones reza: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*
Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo" … Recomendamos al **SR. INTENDENTE MUNICIPAL AL LIC. DAN ALBERTO GONZÁLEZ VERA**, adjudicar a la Firma **MYG**., debido que cumple con todos los requerimientos legales, financieros y técnicos.
Es nuestro informe.

Sin otro motivo nos despedimos de Ud., atentamente.

Miembro de Comité
Lic. Mariela V. González P.

Miembro de Comité

Miembro de Comité
Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General